ANEXO 10. OBLIGACIÓN TÉCNICA

Certificación de servicio de lavandería de la empresa Lavaseco Cálamo.

Acta del servicio de lavado y planchado, registro fotográfico.

Lavaseco Cálamo

CERTIFICADO DE LAVANDERÍA

El suscrito **MARTIN OSTOS** identificado con cédula de ciudadanía No. **2.979.004**, en calidad de Representante Legal de **LAVASECO CALAMO**, certifica que:

Entre el 20 y el 30 de abril de 2026, esta empresa prestó el servicio de lavandería a los 42 usuarios de la **UNIÓN TEMPORAL SAN MATIAS** quienes se encuentran albergados en el **Hogar San Matías**.

Los servicios prestados comprendieron el lavado, secado y entrega de prendas personales y de uso diario de los mencionados usuarios, de acuerdo con los protocolos habituales de la lavandería. Cuya suma de prestación efectiva es la cuantía de **DOS MILLONES SETENCIENTOS SEIS MIL PESOS MCTE ($2.706.000),** según periodo de ejecución.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada en la ciudad de Neiva – Huila, el día 12 de mayo de 2026, para los fines que considere pertinentes.

Atentamente,

MARTIN OSTOS
Representante Legal
LAVASECO CALAMO

MARTINN OSTOS - LAVASECO CÁLAMO

Nit: 2979004/9 | Tel: 315 3482347
C. 8 #13-23, Neiva, Huila

FACTURA #FE4008

INFORMACIÓN DE LA FACTURA

Fecha: 12/05/2026
Hora: 16:50
Estado: ENVIADA

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre: UNION TEMPORAL SAN MATIAS
ID: 902057863
Teléfono: 3175730749
Dirección: CARRERA 1 55 00

INFORMACIÓN DE PAGO

Medio: Tarjeta Crédito
Forma: Crédito (45 días)

RESOLUCIÓN DIAN

Autorización Facturación Electronica Resolución DIAN No 18764106691646 Pref FE 3834 - 5000 Desde 03/03/2026 hasta 03/09/2027 Vigencia 18 meses.

OBSERVACIONES GENERALES

RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN
NO EFECTUAR RETEFUENTE NI RETEICA

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

Servicio de lavanderia Entre el 20 y el 30 de abril de 2026, esta empresa prestó el servicio de lavandería a los 42 usuarios de la UNIÓN TEMPORAL SAN MATIAS quienes se encuentran albergados en el Hogar San Matías.
NEIVA HUILA

DETALLE DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IVA %	CANT.	PRECIO
1	000847	SERVICIO DE LAVANDERIA	19%	1.00	$2,706,000.00

VALOR EN LETRAS:
DOS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL: $2,273,949.58
IVA (19%): $432,050.42

TOTAL A PAGAR: $2,706,000.00

CÓDIGO QR FACTURA ELECTRÓNICA

https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=d26170cb0213ab6464a780ac77c93eb4cf76b2f1ff2db1d6cbfdd7796d275016d0ee53509e692102520be2dec9cb48bf
CUFE: d26170cb0213ab6464a780ac77c93eb4cf76b2f1ff2db1d6cbfdd7796d275016d0ee53509e692102520be2dec9cb48bf
Escanee para validar en la DIAN

¡Gracias por su preferencia!

Factura electrónica generada por MARTINN OSTOS - LavaSeco Cálamo

Impreso por Moyanosoftware Clara Silva Oviedo - Nit. 55188495

ACTA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ARREGLO DE ROPA

LUGAR: Centro De Protección Social para la Persona Mayor "San Matías"
FECHA: 21 al 30 de Abril de 2026

1. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

Registrar la prestación del servicio de arreglo y reparación de prendas de vestir y ropa de uso personal de los residentes, con el fin de mantenerlas en condiciones adecuadas para su utilización, favoreciendo su bienestar, comodidad y presentación personal.

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Durante el período de ejecución del contrato se garantizó de manera permanente el servicio de selección, clasificación, revisión, arreglo, doblado, organización y entrega de la ropa de uso personal de los residentes, procurando que las prendas permanecieran en condiciones adecuadas para su utilización.

Como parte de la actividad se realizaron labores de costura y reparaciones menores, tales como arreglo de descosidos, reposición de botones y demás ajustes básicos requeridos para conservar las prendas en buen estado y prolongar su vida útil.

Se deja constancia de que el proceso de lavado y desinfección de la ropa fue tercerizado y estuvo a cargo de la empresa Lavaseco Calamo, conforme a la certificación que se anexa como soporte de la prestación de dicho servicio.

3. EQUIPO DE APOYO

Auxiliar de Ropería
Tercero- Lavaseco Cálamo

4. EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Fuente propia: Arreglo de ropa residentes.